



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO N° 3.255 /

**MAT.: ORDENA DESTINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE
FUNCIONES A DON ROBERTO QUINTANA
INOSTROZA.**

VISTOS:

LAJA, 02 de mayo de 2017

- 1) Decreto Alcaldicio N° 3.114 de fecha 27.04.2017 que encasilla Planta Técnicos a Roberto Quintana Inostroza Ley N°20.922 del 25.05.2016
- 2) Memo N° 31 de fecha 24/04/2017 del Sr. Administrador Municipal con resolución del Sr. Alcalde;
- 3) Informe Asesor Jurídico de fecha 24 de abril de 2017;
- 4) Escalafón de Mérito de los funcionarios para el año 2017 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 9.522 de fecha 29/11/2016;
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 3.479 del 18/05/2016, que aprueba Reglamento Interno y Organigrama de la Municipalidad de Laja;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 3.336 de fecha 13/05/2016 que Promueve por ascenso señor Roberto Elias Quintana Inostroza;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 3.330 de fecha 03.06.2014 que Nombra a Roberto Quintana Inostroza, Escalafón Técnicos, Grado 14°E.M.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 2.186 del 16/05/2013, que designa como Encargado de Inventario reemplazante a don Ítalo Monsalve Belmar;
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1.684 del 4 de junio del año 2010, que nombra al Sr. Roberto Quintana Inostroza para ejercer las funciones de Director de Tránsito;
- 10) Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 28.04.1995 que nombra a Sr. Roberto Quintana Inostroza en calidad de Titular en el cargo de Inspector Municipal.
- 11) D.F.L. N° 187-1931 del Ministerio del Interior de fecha 8 de agosto de 1994 que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja, rectificado en el Diario Oficial de fecha 17/10/94;
- 12) Decreto Alcaldicio N° 1.081 del 17 de octubre de 1994 que establece encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 13) Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 14) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESTÍNASE a don ROBERTO ELÍAS QUINTANA INOSTROZA, R.U.T. N° Funcionario Municipal Escalafón Técnicos, Grado 12°E.M., a cumplir las funciones de Encargado de Rentas mientras el Sr. Bruno Rodríguez se encuentre cumpliendo funciones exclusivas en Administración del Mercado Municipal. Además, se asigna la función de Encargado de Inventario Municipal reemplazante en ausencia de la titular del cargo y otras que le sean asignadas por la Directora de Administración y Finanzas.

3.- DÉJASE SIN EFECTO a contar de la fecha de la presente resolución, el decreto Alcaldicio N° 1.684 de fecha 04 de junio de 2010.

4.- ESTABLÉZCASE, que la presente destinación y asignación de funciones deberá ser asumida a contar del 04 de mayo de 2017.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

MFT/LHL/GED/nai -

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Sr. Roberto Quintana Inostroza, Dirección de Tránsito, Secretaría Municipal.